

TEMUCO, 31 AGO 2022

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 01.08.2022, presentada por el contribuyente JUAN CARLOS ROJAS RIFFO.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N°745, recepcionado con fecha 04.08.2022, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que, contribuyente no finaliza trámite de control de su Licencia de Conducir Clase C.

2. El Certificado N°330, de fecha 16.08.2022 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°7301556.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : JUAN CARLOS ROJAS RIFFO.
RUT : [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR : [REDACTED] TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$31.149.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT
BANCO ESTADO N° [REDACTED]
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE NO CONTINUA TRAMITE.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002002 Control de Licencias (\$ 31.149.-) Menor Ingreso.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

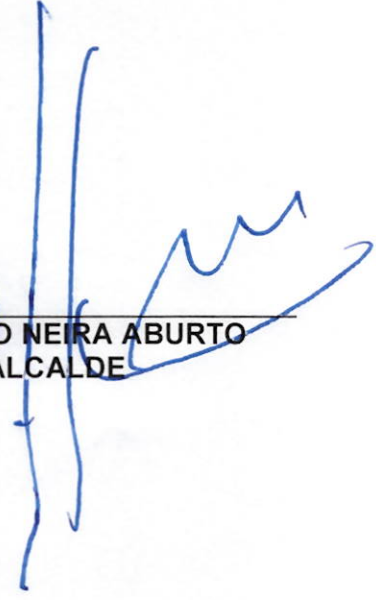

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

NBH/HNA/bcf

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Interesado (Secretaría Municipal)
- IDDOC 2528071

IDDOC: 2538760 /




ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE